



COMUNICADO GENERAL

Para: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SECRETARIAS DE EDUCACION MUNICIPALES, AGREMIACIONES SINDICALES Y USUARIOS DEL PROGRAMA MAGISTERIO.

De: COORDINADORA GENERAL DEPARTAMENTAL

Objeto: LINEAMIENTOS PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AISLAMIENTO

Fecha: Bucaramanga, enero 18 de 2022

Acatando las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y con base en la situación epidemiológica actual, se ha explicado que en el momento hay una circulación muy alta de la variante Ómicron, la cual de acuerdo con los estudios genómicos del Instituto Nacional de Salud (INS), explica que cerca del 70 % de los casos de covid reportados en los últimos días en el país, muy seguramente se encuentran en su mayoría relacionados con esta variante.

Tomando en cuenta el inicio del año lectivo y la indicación de presencialidad de los Docentes en los diferentes Centros Educativos, se hace necesario dar claridad al tema, del aislamiento y/o el certificado de incapacidad que eventualmente se requiera.

Para dar celeridad al proceso se ha dispuesto el link <https://foscaldigital.com/sy/index.php/511796?lang=es-CO>, a través del cual el Docente activo diligencia algunos datos generales. (nombre, identificación, institución donde labora, correo, etc.).

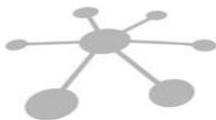
Al correo personal, se envía el acceso al sistema, que le permitirá completar la encuesta para que indique las señales y/o manifestaciones físicas, y determinar si están asociadas, con el virus SAR-Cov2 - Covid19.

El sistema de forma automática y con base en el reporte que realice el usuario, generara el certificado de aislamiento, el cual se envía directamente al correo electrónico del Docente.

Sobre el particular se hacen las siguientes precisiones:

- 1) Este certificado no es válido como incapacidad médica.
- 2) Únicamente puede diligenciar este certificado una sola vez por usuario.
- 3) Este certificado de aislamiento es válido solo por 3 días, contados a partir de la fecha de diligenciamiento; días en los cuales debe comunicarse a la **línea Covid 302 227 8755**, en el horario de 7:00 am a 7:00 pm de lunes a domingo, para obtener su consulta con el profesional de salud.





U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

4) La Línea Covid le asignará una consulta con el médico, quién definirá la conducta a seguir, con base en los lineamientos emitidos el día **07 de enero 2022, por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

5) Las incapacidades serán generadas única y exclusivamente por el profesional de Línea Covid, la cual será realizada el día de la consulta, teniendo en cuenta la cronología de los síntomas y solo aplicará para docentes activos.

6) Se aclara que legalmente, el profesional de la salud no puede generar incapacidades retroactivas.

Esperamos garantizar el servicio oportuno y conforme a las necesidades, tanto de los usuarios como de los Establecimientos educativos y demás Entes gubernamentales.

Atentamente,

DORIS CONSTANZA SARMIENTO ARENAS

Coordinadora General Departamental

PROGRAMA MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Imd

